

Expedientes de Responsabilidades Políticas

J - 5663 / 2974

Guirao Clavero, Ramón

Fornillos

1945 - 1945



Audiencia Provincial

Responsabilidades Políticas

== HUESCA ==

Expediente núm. 2.974

CONTRA RAMON GUIRAL CLAVERO

DE FORNILLOS (HUESCA)

JUZGADO INSTRUCTOR DE HUESCA
SE INICIA EL EXPEDIENTE EL 2 DE ABRIL DE 19 45
FALLADO EL DE DE 19

CAPITANIA GENERAL
 de la 5.ª Región Militar
 SECCION JUSTICIA
 JEFES EJECUCIONES
 Huesca

re 5028

Ramón Jural
 Clavero

Ilmo. Sr.

A los efectos prevenidos en la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de Febrero de 1939, tengo el honor de remitir a V. I. testimonio de la resolución recaída en el procedimiento instruido contra el individuo anotado al margen, rogándole se digne acusarme recibo del mismo para constancia en las actuaciones.

Dios guarda a V. I. muchos años.

Huesca 8 de Junio de 1941.

El Jefe de Ejecuciones,



2-6-41

Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas.

ZARAGOZA

DILIGENCIA

Doy cuenta al Tribunal de la anterior comunicaci3n juntamente con el testimonio de sentencia.

Huesca veintisiete de Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco



PROVIDENCIA

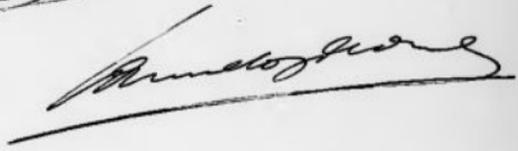
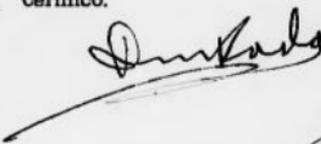
Huesca veintisiete de Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco

S. S.

Pintado
de Castro
Cano

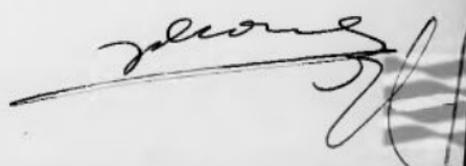
Dada cuenta, pase el anterior testimonio de sonecacia al Ministerio Fiscal a efectos de informe.

Lo acordaron los S. S. del margen y firma el Sr. Presidente, certifico.



DILIGENCIA

Con la misma fecha se cumple lo anteriormente ordenado, certifico.



Fiscal dice: Que es procedente
incoar contra Ramon Guiral, el
oportuno Expediente de Responsabili-
dades politicas.

Huesca 28 marzo 1945.

[Handwritten signature]

PROVIDENCIA

S. S.

Presidente

Castro

Cano

Huesca a las _____ de Abril _____ de mil
novecientos cuarenta y cinco.

Por recibida la anterior comunicacion, con la que se formara el oportuno expediente y de la que se acusara recibo, y el testimonio de la sentencia recaida con el sumarisimo de urgencia numero 3291-39 contra Ramon Guiral Clavero por delito de Auxilio a la rebelion remitase con oficio al Sr. Juez de Instruccion de Huesca, de acuerdo con el informe del Ministerio Fiscal a los fines determinados en el articulo 53 y demas pertinentes de la Ley de 9 de Febrero de 1939 y la de 19 de Febrero de 1942.

Dese cuenta al Tribunal Nacional y remitase ficha al Registro de Responsables Politicos.

Lo acordaron los S. S. del margen y rubrica el Sr. Presidente, certificado.

[Handwritten signature]

DILIGENCIA

Seguidamente quedo cumplido lo anteriormente ordenado, certificado.

[Handwritten mark]



NOTIFICACIÓN

J. N. Oval

Impididamente
N. Oval de formica
con linternas, bombas y otros de copia igual y

firma de que certifico

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

MINISTERIO DE JUSTICIA		RESPONSABLES POLITICOS	
DIRECCION GENERAL DE PRISIONES		responsabilidad política de RAMON GUTRAL OLAYRO	
Recipiente, nota de	Expte. n.º	Juzgado de ... Bisaca	Audiencia de Bisaca nº 2. 074
REGISTRO DE RESPONSABILIDADES		<i>[Handwritten signature]</i>	